

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE LACERVILLA****Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la conservación y mantenimiento de los caminos rurales concejiles**

El concejo de Lacervilla, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, ha acordado la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la conservación y mantenimiento de los caminos rurales concejiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose como definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamaciones.

En Lacervilla, a 8 de enero de 2019

*El Presidente*

**RUBÉN SOBRÓN FERNÁNDEZ**